



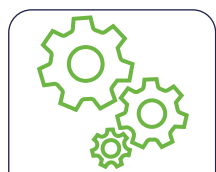
Paso a paso de las actuaciones del Instituto, desde el nivel territorial



1 **Verificar el hecho y garantías de acceso.** Establecer comunicación con el coordinador de Gestión de Riesgo municipal o departamental.



2 **Comunicar a la Dirección del SNBF (DSNBF) y Oficina de Gestión Regional (OGR)** para dar a conocer la situación y los requerimientos.



4 **Coordinar a los colaboradores** de la regional para atender la emergencia y enviar Unidades Móviles a los lugares que se definan en el PMU.



3 **Participar en el PMU o Consejo Departamental o Municipal de Gestión del Riesgo**, en su rol como rector del SNBF y director regional o coordinador del centro zonal.



5 **Articular con las entidades** en el PMU, la entrega de ayudas de acuerdo con el censo que realice la alcaldía y coordinar con las Unidades Móviles la verificación de derechos.



6 **Coordinar reunión con los operadores** de las unidades de servicios para revisar la afectación de la infraestructura y establecer un plan de contingencia para reanudar los servicios.



8 **Presentar informe diario** de las acciones desarrolladas por el ICBF (acciones realizadas, niños atendidos, madres gestantes y lactantes atendidas, entregas de ayuda, personal que apoya la atención).



7 **En caso de que se creen albergues, el ICBF apoya con:**

- Unidades Móviles
- Coordinación para la garantía de derechos
- Articulación con agentes para generar espacios lúdicos